



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:37 horas del día 1 de septiembre de 2021**, se reúnen los miembros de la Mesa que, a continuación se indican, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación y Compras.

VOCALES

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

Dña. María Luisa Pernía Pallares, Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.

D. Álvaro Sánchez Dobladez, Jefe de Servicio de Fiscalización.

SECRETARIA

Dña. María Teresa Martín de Cordoba, Staff de Mesas de Contratación.

Actúan como apoyo a la Secretaria: Dña. María del Carmen López Pascual y D. Francisco Bueno González.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 33/21 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS AL MOBILIARIO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS Y DISTRITOS MUNICIPALES Y PARA LOS CENTROS CIUDADANOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES: LOTE 1: MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL, LOTE 2: DESPACHOS DE DIRECCIÓN, LOTE 3: SILLERÍA Y LOTE 4: MOBILIARIO DE COLECTIVIDADES, COMPLEMENTOS Y OTROS.

Han concurrido las siguientes empresas:

- EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S.L., CIF: B92656271. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2021 a las 08:51:10. (Lotes 1 y 3).
- GUDNACIO MÁLAGA S.L., CIF: B93398782. Fecha de presentación: 09 de agosto de 2021 a las 11:27:39. (Lotes 1, 3 y 4).
- GUDNACIO MÁLAGA S.L., CIF: B93398782. Fecha de presentación: 09 de agosto de 2021 a las 14:33:36. (Lotes 1, 3 y 4).
- OFI-NET EUROPA, S.L., CIF: B92284835. Fecha de presentación: 17 de agosto de 2021 a las 10:41:16. (Lotes 1, 2, 3 y 4).

Código Seguro De Verificación	kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	27/10/2021 14:19:33
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	27/10/2021 14:00:10
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	27/10/2021 13:11:35
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	27/10/2021 10:44:34
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/10/2021 08:50:50
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==		





- OFIBURO S.L., CIF: B 29023413. Fecha de presentación: 13 de agosto de 2021 a las 09:06:52. (Lotes 1 y 3).

Oferta excluida:

La cláusula vigésima primera, párrafo tercero, del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación dice, textualmente, lo siguiente. “Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 de la LCSP en relación a la admisibilidad de variantes. En caso de existir una doble presentación, siguiendo lo indicado en la Guía de Ayuda de Servicios de Licitación Electrónica para Organos de Asistencia III Celebración de Sesiones de la PCSP, quedará excluida la primera oferta, siempre que el licitador haya avisado de esta circunstancia al Servicio de Contratación y Compras, comunicándolo a alguno de los siguientes correos electrónicos magonzalez@malaga.eu, mtmartin@malaga.eu, tfuentes@malaga.eu y mclopez@malaga.eu, con antelación a la celebración de la Mesa de Contratación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.”

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 17 de agosto de 2021, y la empresa GUDNACIO MÁLAGA S.L., CIF: B93398782, ha presentado, dentro de plazo, dos ofertas, avisando de esta circunstancia al Servicio de Contratación y Compras mediante correo electrónico, de fecha 9 de agosto de 2021 a las 14:10 horas, acordando la Mesa de Contratación, por unanimidad, excluir de la licitación la primera de las ofertas presentadas, es decir, la del día 09 de agosto de 2021 a las 11:27:39 horas.

A continuación se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S.L., CIF: B92656271. (Lotes 1 y 3).
- GUDNACIO MÁLAGA S.L., CIF: B93398782. (Lotes 1, 3 y 4).
- OFI-NET EUROPA, S.L., CIF: B92284835. (Lotes 1, 2, 3 y 4).
- OFIBURO S.L., CIF: B 29023413. (Lotes 1 y 3).

Código Seguro De Verificación	kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	27/10/2021 14:19:33
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	27/10/2021 14:00:10
	María Teresa Martín de Córdoba		Firmado	27/10/2021 13:11:35
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	27/10/2021 10:44:34
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	27/10/2021 08:50:50
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==			





II.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, EXPEDIENTE 18/21 - SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA INFANTILES, ADULTOS Y MAYORES QUE SE IMPARTEN EN DIFERENTES INSTALACIONES UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS Y MAYORES QUE SE IMPARTE EN DIFERENTES INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. LOTE 2: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE AIKIDO TOMIKI, DIRIGIDO A INFANTILES Y ADULTOS, QUE SE DESARROLLAN EN EL POLIDEPORTIVO DE CIUDAD JARDÍN.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por el licitador SENIORS ASISTENCIA, S.L CIF: B18625285, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificado como admitido.

III.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, EXPEDIENTE 51/21 – SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CAUCES HIDRÁULICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, por las siguientes entidades licitadoras que son calificadas como admitidas:

- SEANTO, S.L., CIF: B41621038
- AUDECA, S.L.U., CIF: B33302696
- TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS, S.A., CIF: A99249674 Y MALAGUEÑA FORESTAL, S.L., CIF: B29751740, EN COMPROMISO DE UTE.

En relación a la entidad INTERPUNT BLUE BIG, S.L., CIF: B93632297, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que en la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2021, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, de las empresas licitadoras, resultando admitida provisionalmente la mencionada entidad, al no haber presentado correctamente la documentación requerida, concediéndosele un plazo de tres días naturales para su subsanación.

Mediante comunicación electrónica practicada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 24 de agosto de 2021, se le remitió el requerimiento de subsanación a la entidad INTERPUNT BLUE BIG, S.L., CIF: B93632297, finalizando el plazo concedido, el día 27 de agosto de 2021, sin que la citada licitadora subsanase la documentación requerida.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad INTERPUNT BLUE BIG, S.L., CIF: B93632297, al entender que la citada licitadora ha retirado su oferta de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la licitación.

Código Seguro De Verificación	kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	27/10/2021 14:19:33
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	27/10/2021 14:00:10
	María Teresa Martín de Córdoba		Firmado	27/10/2021 13:11:35
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	27/10/2021 10:44:34
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	27/10/2021 08:50:50
Observaciones			Página	3/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==			





IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 33/21 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y COMPLEMENTOS AL MOBILIARIO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS Y DISTRITOS MUNICIPALES Y PARA LOS CENTROS CIUDADANOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES: LOTE 1: MOBILIARIO DE OFICINA GENERAL, LOTE 2: DESPACHOS DE DIRECCIÓN, LOTE 3: SILLERÍA Y LOTE 4: MOBILIARIO DE COLECTIVIDADES, COMPLEMENTOS Y OTROS.

A continuación, se procede a la apertura en acto público del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S.L., CIF: B92656271. (Lotes 1 y 3).
- GUDNACIO MÁLAGA S.L., CIF: B93398782. (Lotes 1, 3 y 4).
- OFI-NET EUROPA, S.L., CIF: B92284835. (Lotes 1, 2, 3 y 4).
- OFIBURO S.L., CIF: B 29023413. (Lotes 1 y 3).

La documentación y muestras aportadas por los licitadores son remitidas a los técnicos para su correspondiente evaluación.

V.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 18/21 - SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA INFANTILES, ADULTOS Y MAYORES QUE SE IMPARTE EN DIFERENTES INSTALACIONES UBICADAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS Y MAYORES QUE SE IMPARTE EN DIFERENTES INSTALACIONES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA. LOTE 2: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE AIKIDO TOMIKI, DIRIGIDO A INFANTILES Y ADULTOS, QUE SE DESARROLLAN EN EL POLIDEPORTIVO DE CIUDAD JARDÍN.

A continuación, se procede a la apertura en acto público del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., CIF: B29831112. (Lote 1).
- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L., CIF B73405599. (Lote 1).
- EULEN, S.A., CIF: A28517308. (Lote 1).
- FITNESS PROJECT CENTER, S.L., CIF: B19207083. (Lote 1).
- JUAN CARLOS AGUILAR DE LA SERNA, DNI: [REDACTED]6808 [REDACTED] (Lote 2).
- JUAN RODRÍGUEZ SERRANO, DNI: [REDACTED]9569 [REDACTED] (Lotes 1 y 2).
- PEBETERO SERVICIOS Y FORMACION S.L., CIF: B10369460. (Lotes 1 y 2).
- PODIUM GESTION INTEGRAL, S.L., CIF B09528373. (Lote 1).
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U., CIF: B73589814. (Lote 1).
- SENIORS ASISTENCIA, S.L., CIF: B18625285. (Lote 1).
- UNIGES 3, S.L., CIF B14699276. (Lote 1).

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Código Seguro De Verificación	kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	27/10/2021 14:19:33
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	27/10/2021 14:00:10
	María Teresa Martín de Córdoba		Firmado	27/10/2021 13:11:35
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	27/10/2021 10:44:34
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	27/10/2021 08:50:50
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==			





**VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE
EXPEDIENTE 51/21 – SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS
CAUCES HIDRÁULICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.**

A continuación, se procede a la apertura en acto público del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES, S.L., CIF: B92398031.
- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., CIF: A08112716.
- AEMA HISPÁNICA, S.L., CIF: B45540846.
- ALVAC, S.A., CIF: A40015851.
- AUDECA, S.L.U., CIF: B33302696.
- C.LASOR S.L., CIF: B29627296 Y RIALSA OBRAS, S.L., CIF: B92182500, en compromiso de UTE.
- DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L., CIF: B92405497 Y CONSTRUCCIONES FEDERICO GARCIA S.L., NIF: B29056553, en compromiso de UTE.
- FRANISA EDIFICACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA, S.L., CIF: B29350394.
- HERMANOS PÉREZ GARRÁN, S.L., CIF: B92118231.
- HIDRALULICA, CARRETERAS Y SERVICIOS, S.L.U., CIF: B92339167.
- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A., CIF A18036509.
- HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., CIF: B91183657.
- JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A., CIF: A06009104 Y OBRATEC INGENIERIA, S.L., CIF: B93288165, en compromiso de UTE.
- JUAN ESCOBAR GALVEZ, DNI: █████6165█████
- LICUAS, S.A., CIF: A78066487.
- LIMBRUMA 2000, S.C., CIF: J93706364.
- PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., CIF: A26022657.
- POSTIGO CONSERVACION Y MEDIOAMBIENTE, S.L., CIF: B02356541.
- QSOLPANGON, S.L., CIF: B92634948.
- RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., CIF: B30540652.
- SEANTO, S.L., CIF: B41621038.
- TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS, S.A., CIF: A99249674, Y MALAGUEÑA FORESTAL, S.L., CIF: B29751740, en compromiso de UTE.
- OBRAS SOCA 2015 S.C., CIF: J93628147.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

**VII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 172/20 – SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DE LA POLICÍA.**

Al haberse producido, como consecuencia de la valoración efectuada, un empate entre las empresas MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, S.L., CIF B81053811, y GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L., CIF B93534527, y no

Código Seguro De Verificación	kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	27/10/2021 14:19:33
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	27/10/2021 14:00:10
	María Teresa Martín de Córdoba		Firmado	27/10/2021 13:11:35
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	27/10/2021 10:44:34
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	27/10/2021 08:50:50
Observaciones			Página	5/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==			



habiéndose podido desempatar aplicando el primer criterio establecido en la cláusula 24ª del pliego de condiciones económico-administrativas, la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el pasado día 29 de julio acordó, por unanimidad, se aplicara para el desempate el segundo criterio señalado en la mencionada cláusula 24ª del pliego de condiciones económico-administrativas, relativo al menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

Mediante notificaciones de fecha 24 de agosto de 2021, se comunicó a las citadas empresas que disponían de tres días hábiles para presentar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación que más abajo se indica, al objeto de que la Mesa de Contratación a la vista de la misma, pudiese determinar la preferencia en la adjudicación del referido expediente. Dicha documentación debía reflejar los datos solicitados a fecha 3 de febrero de 2021, última día de presentación de ofertas:

- Declaración responsable, firmada electrónicamente por el representante de la sociedad, antes de ser subida a la Plataforma de Contratación del Sector Público, manifestando el porcentaje de contratos temporales en la plantilla de la empresa a fecha 3 de febrero de 2021.

Finalizado el pasado día 27 de agosto de 2021 el plazo concedido, los miembros de la Mesa de Contratación examinan la documentación aportada por las licitadoras empatadas comprobándose que la empresa MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, S.L., CIF B81053811, declara que el porcentaje de trabajadores con contrato temporal en la plantilla de la empresa, a fecha 3 de febrero de 2021, era de un 31,5%, y la empresa GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L., CIF B93534527, declara que a fecha 3 de febrero de 2021, el porcentaje de trabajadores con contrato temporal en la plantilla era de 44,83%.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, PROPONEN:

Primero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS DE LA POLICÍA. EXPTE. Nº 172/20**, a la entidad MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, S.L., CIF B81053811, en la cantidad de 4.380,00 €, 21% de IVA incluido, con el criterio medioambiental ofertado y un plazo de ejecución de un (1) año, por los motivos expresados en el informe emitido por el Policía del Grupo de Gestión Presupuestaria y el Superintendente Jefe de la Policía Local, de fecha 2 de junio de 2021, y como consecuencia del desempate producido.

Segundo: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos

VIII.- MEJOR VALORADO - REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTE 141/20- SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 2: DISTRITO ESTE Y LOTE 10: DISTRITO PUERTO DE LA TORRE.

La Secretaria de la Mesa de Contratación informa al resto de sus miembros que,

Código Seguro De Verificación	kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	27/10/2021 14:19:33
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	27/10/2021 14:00:10
	María Teresa Martín de Córdoba		Firmado	27/10/2021 13:11:35
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	27/10/2021 10:44:34
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	27/10/2021 08:50:50
Observaciones			Página	6/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==			





con fecha 8 de julio de 2021, se propuso la adjudicación de los lotes 2 y 10 a la entidad CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A., con CIF: A47015409, requiriéndoles, con fecha 3 de agosto de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación administrativa exigida en los pliegos de condiciones, cumplido el día 18 de agosto de 2021 el plazo establecido al efecto, han presentado un escrito suscrito por D. Jesús Antonio García Granda, actuando en representación de la entidad propuesta como adjudicataria, de fecha 12 de agosto de 2021, en el que comunican la retirada de su oferta.

Al respecto, la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la contratación que nos ocupa establece que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, o de no subsanarse en plazo los defectos u omisiones advertidos, o en el caso de que la documentación del licitador contenga defectos sustanciales o deficiencias no subsanables, con arreglo a lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima quinta del pliego de condiciones económico-administrativas excluir de la licitación a la entidad propuesta como adjudicataria, CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.U. CON CIF: A47015409, y procediendo, igualmente, a efectuar propuesta de adjudicación a la licitadora siguiente en la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas a la licitación del expediente de referencia, recabándose a ésta la documentación administrativa exigida en los pliegos, proponiendo, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 2: DISTRITO ESTE Y LOTE 10: DISTRITO PUERTO DE LA TORRE. EXPTE. 141/20**, a la entidad DELTA INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., con CIF: B92405497, en las cantidades de 275.538,05 €, (Lote 2) y de 139.696,80 €, (Lote 10), 21% de IVA incluido, ofertando un porcentaje de baja único para cada una de las unidades recogidas en el cuadro de precios que figura como Anexo al pliego de condiciones técnicas del 40,55%, con el criterio medioambiental ofertado, y un plazo de duración del contrato de dos (2) años, contado desde el día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo, por el motivo expuesto anteriormente y por los motivos expresados en el informe emitido por el Técnico de Coordinación de Distritos, con el VºBº de la Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y de Proyectos Integrados, de fecha 2 de julio de 2021.

Segundo: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

IX.- OTROS SOLICITUD DE ACLARACIÓN EXPEDIENTE 130/20 – SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE TALLERES FORMATIVOS EN EMPRENDIMIENTO.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Servicio de Educación de fecha 27 de agosto de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a la documentación a requerir a la licitadora KEOPS CRUZADO MOLINA 1979, S.L., con CIF: B-93639946, acordando, por

Código Seguro De Verificación	kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		Firmado	27/10/2021 14:19:33
	María Luisa Pernía Pallarés		Firmado	27/10/2021 14:00:10
	María Teresa Martín de Córdoba		Firmado	27/10/2021 13:11:35
	Álvaro Sánchez Dobladez		Firmado	27/10/2021 10:44:34
	Lucía Sánchez Ortega		Firmado	27/10/2021 08:50:50
Observaciones			Página	7/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==			





unanimidad, requerir a la citada entidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

X.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 48/21 – SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, MEDIACIÓN, COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS IMPRESOS, RADIOFÓNICOS, DIGITALES, TELEVISIÓN Y OTROS SOPORTES PARA LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD PROMOCIONAL, ASI COMO LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN, PROMOCIONALES, INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Servicio de Turismo, de fecha 30 de agosto de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a la documentación a requerir a los licitadores New Foco, S.L. y Proximia Havas, S.L., cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

XI.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 176/20 – SUMINISTRO Y MONTAJE DE 142 TAQUILLAS Y REPUESTOS ADICIONALES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA UNIFORMIDAD Y LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DEL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Director General de Extinción de Incendios, Protección Civil y Servicio de Emergencia, y la Jefa de Sección Económico-Administrativa, de fecha 30 de agosto de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 31 de agosto, relativo a la documentación a requerir al licitador OFIBURO, S.L., cuya oferta está incursa en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a la citada entidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presente los documentos indicados en el mencionado informe.

XII.- OTROS EXPEDIENTE 44/21 - ESPECTÁCULO PIROMUSICAL FERIA DE MÁLAGA 2021.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa del Servicio Técnico-Operativo con el conforme del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas , de fecha 30 de agosto de 2021, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

“En relación con el asunto de referencia la que suscribe tiene a bien informar:

ANTECEDENTES

Exp. 44/2021

Espectáculo piromusical Feria de Málaga 2021

Importe licitación: 40.650,01 € IVA incluido

Ejecución: Día inaugural programado para la Feria de Málaga 2021

Publicación en la plataforma de contratación: 02/06/2021

Código Seguro De Verificación	kxMPTKf0BTv/RRviptSCVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	27/10/2021 14:19:33
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	27/10/2021 14:00:10
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	27/10/2021 13:11:35
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	27/10/2021 10:44:34
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/10/2021 08:50:50
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxMPTKf0BTv/RRviptSCVg==		





Fecha fin de presentación: 18/06/2021

PROPUESTA

Que al haber sido suspendida la celebración de la Feria de Málaga 2021, como consecuencia del incremento de los contagios por COVID-19 que se han producido en los meses previos a su celebración, la actividad objeto del contrato no ha podido celebrarse en la forma prevista en los pliegos de condiciones que rigen el contrato, por lo que esta Área de Servicios Operativos, propone al órgano de contratación, en interés público, y de conformidad con lo dispuesto al efecto en el art. 152 de la vigente LCSP, la NO celebración del exp. 44/2021 Espectáculo piromusical Feria de Málaga 2021.”

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad, por unanimidad, al informe anteriormente transcrito y proponen:

Único: Adoptar acuerdo de no continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación del referido contrato, por los motivos alegados en el informe anteriormente transcrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152. 2 y 3 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	27/10/2021 14:19:33
	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	27/10/2021 14:00:10
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	27/10/2021 13:11:35
	Álvaro Sánchez Dobladez	Firmado	27/10/2021 10:44:34
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	27/10/2021 08:50:50
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kxMPTKf0BTv/RRViptSCVg==		

